



Para despachos de oficio quinto n. 18.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS E
SEIS.

Decreto de S. de sobre el 18 de Julio
de proposicion de oficias y Justicia
Gobierno

En la Villa de Sumilla a primero dia
del mes de Dizebre año de mil ochocientos

y seis, Los Srs. Sr. Dn. Josef de Laredo
Nueva Abogado de los R. Consejos, Dn. Antonio de la Torre Mañ
y Juan Antonio Mañ Vello, Alcalde Mayor y ordin. Dn. Pedro
Perez de los Cobos, Pedro Gil de Mateo, y Agustin Navarro Regidor
y Dn. Lorenzo Tomas de los Cobos Alcaide mayor, sin haver con-
currido por enfermedad el Sr. Dn. Juan Tomas de Aparicio Regidor,
Concejo Just. y Regim. de esta dha villa, estando juntos y congrega-
dos en sus salar Consistoriales como lo han de uso y costumbre de
se juntar, en V. d. e. utauon ante diem, para haver la proposicion
de sugetos de oficias y Justicia y Gobierno de ella para el año pro-
ximo mil ochocientos siete, al Ex. mo. Senor Duque de Frías y de Vieda
Marques de Villena de como es costumbre, conforme a lo dispues-
to en la es. rra. y concordia q. esta villa tiene executada con
la casa de S. C. interueniendo el Sr. Sr. Dn. Bartolome Avellan
Abogado de la R. Chancilleria de Granada, Prox. Sindico Jral y
Personero de la misma y con un d. veinas siguiente en votos
por ausencia del propietario, Haviendose abierto el Archivo
existente en estas dhas salar enf. estan los Cantarillos q. en-
uevan las Solras de los sugetos Insaculados para dnos. oficiales
con distincion de estados de donde haviendose abierto con las llaves
q. reserba dno. Sr. Alcalde mayor, se sacaron dnos. Cantarillos
y se llamo un Niño como de edad de seis a siete años, llamado
Joaquin Molina hijo de Antonio, el qual metio la mano

